

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES COMUNIDAD TERAPÉUTICA “PEPE GONZÁLEZ”

ASISTENTES

D^a. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y
Evaluación de Recursos

D^a MARÍA AURELIA MOLINA CABALLERO
Jefa de Sección de Gestión Económica

D. MIGUEL JOSÉ ROBLES MELGAREJO
Jefe de Sección de Régimen Económico

D. FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO
Jefe de Negociado de Conciertos.

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el día 11 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- EXPTE 1SCJ/2024: Suministro de vestuario y calzado para el personal laboral de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén y del Centro de Atención de Adicciones Comunidad Terapéutica “Pepe González”.

Una vez constituida la Mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 22 de febrero de 2024, finalizado el mismo a las 14 horas del día 8 de marzo de 2024.



Código Seguro de Verificación: VH5DPS9UGGPB6WHF9NLN6HJWSNHBES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ	FECHA	11/03/2024
	MARIA AURELIA MOLINA CABALLERO		
	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
ID. FIRMA	VH5DPS9UGGPB6WHF9NLN6HJWSNHBES	PÁGINA	1/2
			



En primer lugar, el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) informa de que, dentro del plazo establecido (hasta las 14 horas del día 8 de marzo de 2024), han presentado oferta las siguientes empresas:

- Moreno Castellano e Hijos, S.L.: Solicitud recibida electrónicamente el 27/02/2024 a las 10:44 horas.
- VesttProff, S.L.: Solicitud recibida electrónicamente el 02/03/2024 a las 13:11 horas.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”. Del resultado de la valoración de la documentación se desprende que los siguientes licitadores tienen que subsanar la siguiente documentación, para lo cual se le concede un plazo de tres días desde el requerimiento solicitado a través del SiREC, de acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- MORENO CASTELLANO E HIJOS, S.L., tiene que subsanar la documentación presentada correspondiente al Anexo III “Declaración Responsable sobre Capacidad” cumplimentado el apartado 4 del “DECLARA” relativo a si la empresa a la que representa es una Pyme o no.

Cuando se reciba la documentación a subsanar, el órgano de contratación analizará la documentación presentada y adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos de los Pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día arriba indicado.

Código Seguro de Verificación:VH5DPS9UGGPB6WHF9NLN6HJWSNHBES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ	FECHA	11/03/2024
	MARIA AURELIA MOLINA CABALLERO		
	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
ID. FIRMA	VH5DPS9UGGPB6WHF9NLN6HJWSNHBES	PÁGINA	2/2